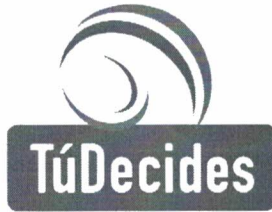


COPIA



RUEGOS Y PREGUNTAS AL PLENO

Doña Antonia Jesús Fernández Pérez, con DNI 32025795C, Portavoz titular del grupo municipal Tú Decides en el Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar, de acuerdo a lo establecido en el Art. 97.7 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales de 1986, eleva a pleno las siguientes preguntas.

Respecto a las obras de construcción que la empresa Esbamar estaba llevando a cabo en la calle Cerro Largo, después de tiempo paradas, se puede observar que se ha procedido a urbanizar la zona, reponiendo el acerado y demás equipamiento urbano, así como la retirada del vallado y enseres de obra. También se ha procedido al tapiado de puertas y ventanas del inmueble en construcción.

- ¿Quién se ha encargado de realizar esas tareas y quien ha asumido los costes teniendo en cuenta que la empresa se encuentra en situación de quiebra?
- ¿Tiene esta empresa más permisos solicitados en el municipio, como obras sin comenzar o a medio concluir?
- ¿Se ha recibido algún requerimiento por parte de la administración judicial en relación a las cantidades depositadas como fianza?

En Roquetas de Mar, a 31 de Enero de 2017

Fdo.: Antonia Jesús Fernández Pérez

Portavoz Grupo Municipal Tú Decides en el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

TúDecides
G04812467
Roquetas de Mar, Almería

SR. PRESIDENTE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR